CONCEPTO ANALISIS DEL SECTOR Y DE MERCADO

Secuencia:	1602- 201 -2024
Ciudad:	Bogotá
Fecha:	Octubre 15 de 2024

OBJETO REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA):

REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS ATO NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF).

CÓDIGO DEL PAA:

46200C0577

PRESUPUESTO OFICIAL REGISTRADO EN EL PAA:

$3,890,309,587 COP

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOSCIENTO CUATRO PESOS ($3,710,534,204.00*)**, incluye IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Concurso de Méritos

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN EL PAA

VEINTE (20) MESES

DEPENDENCIA:

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

COORDINADOR(A):

NUBIA QUINTERO HERNANDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

ESTRUCTURADOR (A):

BRAYAN ANDRES VELASQUEZ BUENO
CONTRATISTA

+De acuerdo con el presupuesto oficial estimado a través del estudio de mercado, el área deberá solicitar el respectivo ajuste del valor en el PAA.

ANTECEDENTES:

El presente proceso fue remitido vía email, por parte del área estructuradora - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS, el día 21 de agosto de 2024, asignado para revisión el día 26 del mismo mes y objeto de revisión y observaciones el 28 de agosto de 2024. Las observaciones fueron atendidas de manera parcial el día 2 de septiembre, lo que dio lugar a nueva solicitud de ajustes los días 5 y 11 de septiembre. El área dio respuesta el día 12 de septiembre de 2024, remitiendo ajustados los estudios previos y el presupuesto oficial del proceso. Posterior a ello, se sostuvo comunicación vía teams con el estructurador del proceso, y previa revisión de las observaciones generadas y ajustes, se procede a la elaboración del presente concepto.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Aerocivil, como responsable del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria y la adecuada prestación de los servicios de infraestructura aeroportuaria, identifica la necesidad de contratar una persona natural o jurídica mediante convocatoria pública, que desarrolle las actividades de seguimiento, monitoreo, vigilancia y control al contrato de mantenimiento cuyo objeto consiste en MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS ATO NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF**),** que permita obtener los resultados planteados y solicitados por la Aerocivil en el contrato de mantenimiento respectivo, brindando las condiciones de seguridad, operatividad, eficiencia, funcionalidad y servicio requeridas en el aeropuerto a intervenir, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Aerocivil.

Como fundamento jurídico de la necesidad de la contratación, se tiene lo establecido en el inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que señala lo siguiente:

"En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto."

De acuerdo con los requisitos legales, técnicos y administrativos, la AEROCIVIL encuentra necesario y conveniente adelantar el proceso de selección para contratar la interventoría que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE DE LOS ATO NEIVA Y PITALITO HUILA, IBAGUE TOLIMA, PUERTO ASIS PUTUMAYO Y FLORENCIA CAQUETA (POR LOTES) (VF).

PRINCIPALES OBSERVACIONES EN LA REVISION (Notas del presupuesto):

1. Dentro de los históricos se toman valores que se encuentran con desviaciones muy altas frente al promedio de los demás valores. TAL ES EL CASO DEL ESTABLECIMIENTO DE BMA PARA DESPLZAMIENTOS (se toma valor del CONTRATO No. 22001475 H3 DE 2022 - REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE AEROCIVIL; INCLUYENDO LAS AYUDAS AEROPORTUARIAS DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ que afecta el valor final); así mismo se solicita revisar desde el área los siguientes aspectos:

 Sobre la BMA para desplazamientos, si bien se entiende que corresponde a una Bolsa, su valor debe estar soportado en el estudio de mercado realizado (en este caso, con históricos). En el presupuesto no se ve reflejado el ajuste realizado sobre dicho valor; se inserta una variable (3), que no se identifica. Se recomienda ampliar la información. Se adjunta presupuesto revisado.

 Dedicación de Coordinar por la totalidad del plazo (100%)

Tiempo de utilización de Equipos para ensayos y Topografía (20 meses); si bien la dedicación se indica al 50%, es claro que no en todos los meses se requerirán dichos ensayos

Respuesta del área técnica:

Para la determinación del valor de BMA, se relacionan contratos que no generen desviaciones altas, proporcionando valores que no afecten el promedio calculado. El valor para la BMA se calcula en base a la relación de precios históricos, sin embargo, dicho factor hace referencia a la consideración de visitas mensuales con un promedio de 3 aeropuertos ("AEROPUERTOS PROYECTADOS A VISITAR MENSUALMENTE)

Por otra parte, la dedicación del director obedece a que tendrá que tener presencia y ejercer supervisión en el mantenimiento de 5 aeropuertos lo que equivale a una dedicación por aeropuerto del 20%.

Con respecto al tema topográfico se está implementando estrategias dentro de la DIAA para la actualización de información catastral desde la estructuración de los diferentes procesos, es por ello que la topografía a realizar será de todo lado aire y se requerirá dicha supervisión, que de igual manera de al contar con 5 aeropuertos dentro de la estructuración, equivaldría a una dedicación del 50% durante 4 meses por aeropuerto ó bien una dedicación del 10% durante los 20 meses por aeropuerto.

2. Se sugiere revisar en Area: Dentro del factor multiplicador se están dejando conceptos que también están incluidos en el presupuesto, tener en cuenta gastos de oficina y otros

Respuesta del área técnica:

Aclarando los conceptos estructurados dentro del presupuesto y factor multiplicador se establecen las siguientes precisiones:

-El concepto consignado en el presupuesto hace referencia justamente a aquellos gastos de oficina de tipo equipamiento y papelería como se establece: COMUNICACIONES, SISTEMAS, DOTACIONES, EDICION DE INFORMES, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS

-Los conceptos estipulados en el FM, se establecen entorno a la estructura física necesaria para llevar a cabo actividades resaltando: ARRIENDO, SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OFICINAS Y GASTOS NO CONTEMPLADOS POR LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES DE LOS AEROPUERTOS.

3. Al revisar Plan de Cargas, se encuentran los siguientes datos con vigencias futuras, que no corresponden con el valor del presupuesto oficial $3.710.534.204)

INTERV. LADO AIRE 2024	$ 178.674.778
INTERV. LADO AIRE 2025	$ 2.100.424.332
INTERV. LADO AIRE 2026	$ 1.199.791.444
TOTAL	$ 3.478.890.554

Igualmente, es importante conocer el estado del trámite de vigencias futuras, que no aparece consignado en el documento.

Finalmente, ateniendo que el objeto del proceso indica que estas Interventorías se harán por LOTES, no es claro, presupuestalmente, como se determinaría el valor de los lotes en el presupuesto, toda vez que este se presenta de manera global para los cinco (5) aeropuertos.

Respuesta del área técnica:

- Se revisa el plan de cargas y se realiza el ajuste solicitado, aclarando la inclusión de del ítem faltante: "INSUMOS PARA OFICINA COMUNICACIONES, SISTEMAS, DOTACIONES, EDICION DE INFORMES,

PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS." para la respectiva verificación se adjunta el presupuesto quedando como resultado:

INTERV. LADO AIRE 2024	$ 190,256,960
INTERV. LADO AIRE 2025	$ 2,239,410,523
INTERV. LADO AIRE 2026	$ 1,280,866,722
TOTAL	$ 3,710,534,204

- Con respecto al trámite de vigencia futura, nuevamente se anexa la respuesta allegada por la oficina de gestión de proyectos por medio de correo electrónico, que se encuentra incluida en el documento estudios previos:

 "Se informa que el trámite de VF fue radicado por parte de la OAP el 28 de junio de 2024 al ministerio de transporte, actualmente el trámite se encuentra en el Ministerio de Transporte, el paso 8 de 8, se tiene previsto que la aprobación llegue la primera semana de septiembre de 2024, sin embargo, es necesario adelantar todas las gestiones que se puedan antes de que lleguen la aprobación de Vigencia Futura, y se logre publicar y adjudicar en esta vigencia cada uno de los procesos. Finalmente, se aclara que la Oficina de Gestión de Proyectos realizó la corrientización de los valores para las vigencias 2025 y 2026, por lo tanto, difiere del valor a publicar en el secop." negrilla y subrayado fuera de texto.

- La interventoría no presenta una discriminación presupuestal por lotes, ya que, al igual que en otros procesos realizados y en curso por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias, se lleva a cabo la contratación de una única interventoría para los dos posibles contratistas adjudicados a cada lote.

Se dejan consignada la respuesta del área sobre los últimos puntos objeto de observación, para las revisiones pertinentes en Mesa de Trabajo.

ANÁLISIS DE SECTOR:

Evaluada la información adjunta al proceso, relacionada con el estudio de sector, se encuentra ajustada a la normatividad vigente (Decreto 1082 de 2015, Guía de CCE, Manual de Contratación de la entidad y Circular No 018 del 22 de marzo de 2023 de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil). Los aspectos desarrollados (Aspectos Generales -Económico, Técnico y Legal-, así como el comportamiento del gasto histórico y estudio de oferta) permiten el análisis del sector.

Así mismo, se utilizó el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – Herramienta Análisis de la Oferta *para entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías (UNSPSC) a evaluar.* El propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

ESTUDIO DE MERCADO

Para realizar el estudio de mercado, se consultaron los procesos celebrados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, donde se identifican los costos de personal profesional, técnico y de apoyo, con similares requisitos técnicos de formación profesional experiencia general y experiencia especifica (Base de Datos elaborada por la entidad y que sirve de soporte para determinar valor de honorarios y otros en los procesos de consultoría). Se listaron varios profesionales desde el nivel profesional/especialista hasta personal técnico y de apoyo requerido para

ejecutar las labores de interventoría y consultoría en los proyectos de infraestructura aeroportuaria. Posteriormente, se calcularon los honorarios mensuales de todo el personal a partir de un análisis estadístico descriptivo que se realizó sobre los salarios que se contrataron en la Aerocivil a través de algunos contratos celebrados con la entidad, así como insumos y equipo mínimo requerido para el correcto rollo de las actividades de interventoría (costos directos, los cuales se consignaron en una matriz, indicando los porcentajes de dedicación y tiempos, considerando el criterio técnico de la Entidad. El factor multiplicador aplicado en el presente proceso es del 2.19, atendiendo factor de localización de los aeropuertos que incluye el objeto contractual.

En el presente proceso se contemplan dos (2 Bolsas de Monto Agotable, correspondiente a "ENSAYOS E INFORMES DE LABORATORIO" para lo cual se tomó valor de la Matriz de DIAA (históricos) y "GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS." Cuyo valor estimado fue el resultado de un estudio de mercado con contratos recientes ejecutados por la entidad y que no generan desviaciones altas frente al promedio de los valores relacionados en los diferentes procesos.

La ejecución del contrato para esta Interventoría debe contemplar las siguientes etapas para cada uno de los aeropuertos incluidos en el presente proceso, así:

- **Fase diagnóstica:** Esta etapa consiste en la elaboración del plan de mantenimiento a realizar conforme al diagnóstico de la infraestructura existente en el momento de iniciar las actividades de ejecución para cada uno de los aeropuertos objeto del presente proceso
- **Fase de ejecución:** Una vez aprobado por el INTERVENTOR el Plan de Mantenimiento, se ejecutarán las actividades derivadas del mismo conforme a las cantidades y periodicidad establecida, incluyendo las actividades de adecuación.
- **Fase documentación:** Diez (10) días calendario antes de la terminación del plazo de ejecución contractual para la presentación de planes, planos, diagnósticos, memorias y demás.

Sin embargo, el presupuesto se presenta en tres (3) Capítulos, correspondientes a Personal Base, Costos Indirectos y Gastos Reembolsables (Bolsas de Monto Agotable), así:

PRESUPUESTO OFICIAL							
Nº	DESCRIPCION	CANT	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN PROM.	SALARIO	FM	TOTAL COSTOS
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
	PERSONAL PROFESIONAL						
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	20	100%	11.000.000	2,19	$ 481.800.000,00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	5	20	100%	6.000.000	2,19	$ 1.314.000.000,00
3	ESPECIALISTA AEROPORTUARIO AERONAUTICO O AEROPISTAS	1	20	10%	9.000.000	2,19	$ 39.420.000,00
4	ESPECIALISTA ELECTRICO	1	20	20%	8.000.000	2,19	$ 70.080.000,00
5	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1	20	20%	8.000.000	2,19	$ 70.080.000,00
	PERSONAL TECNICO						
6	INSPECTOR SISOMA	5	20	100%	3.000.000	2,19	$ 657.000.000,00
7	TOPÓGRAFO	1	20	50%	3.000.000	2,19	$ 65.700.000,00
	PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
8	CADENERO 1	1	20	50%	2.000.000	2,19	$ 43.800.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						$ 2.741.880.000,00
2	COSTOS INDIRECTOS						
Nº	DESCRIPCION	UND.	DURACIÓN MESES	% DEDICACIÓN PROM.	COSTO	FM	TOTAL COSTOS
9	ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA Y/O DE GEOREFERENCIACIÓN.	1	20	50%	4.000.000	-	$ 40.000.000,00
10	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA ENSAYOS E INFORMES DE LABORATORIO	1	20	50%	7.000.000	-	$ 70.000.000,00
11	INSUMOS PARA OFICINA COMUNICACIONES, SISTEMAS, DOTACIONES, EDICION DE INFORMES, PLANOS, MEDIO MAGNETICO, DOCUMENTOS Y COPIAS.	1	20	100%	3.000.000	-	$ 60.000.000,00
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS						$ 170.000.000,00
3	GASTOS REEMBOLSABLES - BOLSA DE MONTO AGOTABLE						
Nº	DESCRIPCION	UND.	BOLSA DE MONTO AGOTABLE		VALOR		TOTAL COSTOS
12	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	SEGÚN COMPROBANTES	BMA		$ 206.215.970,00		$ 206.215.970,00
	SUBTOTAL GASTOS REEMBOLSABLES						$ 206.215.970,00

COSTOS INTERVENTORIA	$ 3.118.095.970,00
IVA 19%	$ 592.438.234,00
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA	$ 3.710.534.204,00

(1) Cantidad de profesionales mínimos requeridos para la ejecución del contrato de interventoría.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRES MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO DOSCIENTO CUATRO PESOS ($3,710,534,204.00**) incluido AIU, IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

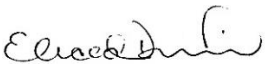
CONCEPTO:

Los valores obtenidos en el estudio de mercado se encuentran razonables de acuerdo con el análisis y la evidencia presentada en el presente proceso; este concepto se emite en virtud de la revisión efectuada sobre la metodología propuesta por el área estructuradora; no obstante, se deja consignado que la estructuración técnica del mismo, es responsabilidad del área estructuradora.

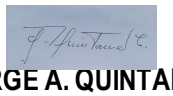
De acuerdo con la revisión efectuada, se deja constancia que por parte del área técnica se atendieron las recomendaciones y observaciones realizadas por la Oficina de Analítica.

De acuerdo con lo anterior, se emite, CONCEPTO DE VIABILIDAD SOBRE ESTUDIO DE SECTOR Y DE MERCADO, para efectos de adelantar los trámites de contratación.

FIRMAS



ELISED DURAN GELVIS
Economista – Grupo GEAS
OFICINA DE ANALITICA



Firmado digitalmente por JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JORGE ALONSO QUINTANA CRISTANCHO, o=UAE AERONÁUTICA CIVIL, ou=OFICINA ANALÍTICA, email=jorge.quintana@aerocivil.gov.co, c=CO
Fecha: 2024.10.15 10:28:29 -05'00'

JORGE A. QUINTANA CRISTANCHO
Coordinador Grupo de Estadísticas y Análisis Sectorial
OFICINA DE ANALITICA